



ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento
Territorial y Desarrollo Urbano

Pereira, 04 de agosto de 2025

Señor
JORGE ENRIQUE AVELLA PEREZ
900394517
Representante Legal
FUNDACIÓN ARQUITECTOS DE IDEAS
3235993570
fiestascosechafundaideas@gmail.com
Pereira, Risaralda



No.20250804-57980-I

ASUNTO: CITACION A NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE VIABILIDAD No. 6727 - PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL PARQUE OLAYA HERRERA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "DE FONDA EN FONDA"

Cordial saludo:

En atención al Radicado SAIA No.26509-E de junio 26, donde solicita la autorización para la realización del evento "DE FONDA EN FONDA" en el marco de las fiestas de la cosecha 2025 Pereira 162 años en el PARQUE OLAYA HERRERA, me permito informarle que a su petición se le dio respuesta mediante la Resolución de Viabilidad Técnica No. 006727 DE 04 AGOSTO DE 2025.

Por lo anterior, si el solicitante lo desea, puede en el mismo término autorizar y solicitar la notificación electrónica de dicho acto administrativo al correo actos_planeación@pereira.gov.co ó planeacionmunicipal@pereira.gov.co, citando el número de radicado de este oficio solicitud de notificación electrónica de la resolución mencionada y en el término señalado o presentarse personalmente a la Secretaria de Planeación Municipal a notificarse (Piso 6o Alcaldía de Pereira).

En el caso de personas inscritas en el registro mercantil, la autorización y notificación se realizará al correo registrado en dicho documento.

Atentamente,

JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario de Planeación

Revisó PAULA ANDREA VERA BEDOYA - Profesional Universitario



ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento
Territorial y Desarrollo Urbano

Revisó MARITZA JIMENEZ OCAMPO - Contratista

Proyectó: MABEL XIOMARA QUIÑONES MORENO - Contratista - 220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano